

Démela enamorada, que yo se la daré limpia; y si está poco limpia, no está muy enamorada. Cuanto crece el amor de Dios, tanto crece la pureza del alma; y cuanto descaee aquel, descaee tambien esta.

Mudóse el buen color, dice Jeremias, (Thren. 4, v. 4.) y fué porque se mudó el amor. Tantos quilates, cuantos se pierden de amor, se va perdiendo de pureza. Amor, obras, y buena conciencia con amor de Dios es toda la vida del espíritu, y de aquí solo depende toda la ley, y profetas.

19. En el número sétimo habla de la persecucion de Sevilla, y de alguna tentacion, que el demonio fraguaba contra algun religioso, y advierte, que Patillas (asi llama al demonio) podrá ser que vuelva vencido, donde está buscando el engañar, y veneer; y es cierto, que por la gracia divina, sus batallas ayudándonos Dios) han de ser nuestras victorias, y sus tentaciones nuestras coronas; y asi no hay sino animarse los atribulados, y tentados, y pensar en la resistencia, y ponerse humildes delante de Dios, resistiendo, y pidiendo, y orando; porque no hay que temer á un enemigo, que solo es poderoso si le ayudamos, y no puede vencernos, si no queremos ser del arrastrados, y vencidos.

20. En el número nono habla de una religiosa, que debió de padecer algunas imaginaciones, y ella puede ser que tuviese por revelaciones; y dice discretamente la Santa, como tan grande maestra de espíritu: *Que será menester hacerla comer carne algunos dias*, porque tal vez procede de la debilidad de la cabeza, mas que no de la del corazon, el padecer este género de engaños.

Parecióme muy bien lo que dijo un varon docto, oyendo grandes revelaciones de una beata, que ella decia de si, que la llevaban por acá, y por acullá por esos aires. A todo esto solo respondia: *Fuerte imaginacion tenia esa señora*. Porque verdaderamente este género de cosas están muy sujetas á la imaginacion, y las imaginaciones muy sujetas, cuando Dios lo permite al demonio; y tal vez puede ser que no sea aquella revelacion del demonio, sino de su misma imaginacion.

21. Casi el mismo remedio le dá en el número décimo á otra religiosa, que le quiten el ayunar. Raro médico espiritual, y doctísimo fué santa Teresa. Porque escribiendo al padre Gracian, estando en la Andalucia, y la Santa en Castilla la Vieja, sin poder tomar el pulso, ni mirar el rostro al enfermo, solo por relacion en ausencia, como grandísimo físico, con tan grande primor, y acierto curaba las dolencias del espíritu.

22. Y no deja de ser notable el modo de curacion; porque los médicos lo mas comunmente curan con la dieta, y la abstinencia; pero la Santa daba por remedio la comida; y esto nació de la diferencia de los enfermos. Quando se cura á abstinentes, es su remedio la comida; y quando se cura á glotonés, es su remedio la abstinencia.

23. Y porque las notas permiten grandes hanezas, y menudencias, viene á propósito aquí una cosa bien graciosa, que sucedió á la Santa con una de sus hijas, imitadora de sus virtudes, y gracias, la cual era grande ayunadora, y mandando la Santa á las hermanas, en un dia muy festivo, que almorzasen, se defendia de almorzar como las otras esta religiosa; y llamándola la Santa, le dijo: ¿Que por qué no almorzaba como las demás? Ella hizo sus réplicas con grande humildad; á lo cual la Santa

le dijo: *Vaya, vaya, y cómase por Dios, y la obediencia un torrezno. Y la religiosa entonces: Ay madre; obediencia, Dios, y torrezno? Con muy grande voluntad*. Como si dijera: Agradar á Dios, y merecer, y sustentarme mereciendo, ¿qué mas puedo desear? En todo ganan los siervos de Dios, en comer, en beber, en recrearse. Por eso dijo el Apóstol, que á los justos, *omnia cooperantur in bonum* (Rom. 8, vers. 28).

24. El número décimo todo es de negocios; y nos hemos dilatado tanto en las notas de los números antecedentes, que hemos menester recoger el discurso, y aun la devocion á la Santa, que principalmente nos gobierna, para no pasar de lo preciso, á lo que no es necesario.

CARTA XXIV.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

Jesus sea con vuestra reverencia, mi padre. Por la via de Toledo tambien le he escrito. Hoy me trajeron esta carta de Valladolid, que de presto me dió sobresalto la novedad; mas luego he considerado, que los juicios de Dios son grandes, y que en fin ama á esta Orden, y que ha de sacar algun bien, ó escusar algun mal, que no entendemos. Por amor de nuestro Señor vuestra reverencia no tenga pena. A la pobre muchacha hé harta lástima, que es la peor librada, porque es burla con descontento andar ella con la alegría, que andaba. No debe de querer su Majestad, que nos honremos con señores de la tierra, sino con los pobrecitos, como eran los Apóstoles, y así no hay que hacer caso dello; y habiendo sacado tambien á la otra hija, para llevarla consigo, de santa Catalina de Sena, hace al caso para no perder nada, acá digo á los dichos del mundo; que para Dios quizá es lo mejor, que en sólo él pongamos los ojos.

2. Vaya con Dios. El me libre destes señores, que todo lo pueden, y tienen estraños reveses. Aunque esta pobrecita no se ha entendido, al menos de tornar á la Orden, creo no nos estará bien. Si algun mal hay, es el daño que puede hacer, haber en estos principios cosas semejantes. A ser el descontento como el de acá, no me espantara; mas tengo por imposible poder ella disimularle tanto, si así le tuviera. Lástima hé a aquella pobre priora lo que pasa, y á la nuestra Maria de san José. Escribala vuestra reverencia. Cierto que siento mucho verle ahora alejar tanto: no sé qué me ha dado. Dios le traiga con bien; y al padre fray Nicolás, de mis encomiendas. Todas las de acá las envian á vuestra reverencia y guardele Dios. Son hoy 28 de setiembre.

De vuestra reverencia súbdita, y hija,

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Esta carta es para el padre fray Gerónimo Gracian. Es notable en el estilo, conciso, y breve; con que la Santa la escribió, y la gracia que espresa en él, y en lo que trata.

2. Parece que la ocasión de haber entrado en el convento de Valladolid la hija de algún señor grande, que tenía otra hermana en santa Catalina. Y siendo así, que estaba contenta la Carmelita, el padre sacólas á entrambas de uno, y otro convento. Y sobre si estaba contenta la novicia, ó no lo estaba, y si la priora la trataba bien, ó mal, debió de levantarse alguna polvareda en aquella corte contra el convento, que dió motivo á esta carta.

Siempre que los padres no entreguen los hijos á los prelados, como si se los entregasen á Dios, para que hagan dellos todo quanto quisieren, ni tendrán hijos religiosos, ni seglares. Y no los tendrán seglares, porque están en profesion de religiosos, y no religiosos, porque vivirán en el convento con relajacion de seglares.

3. En este número segundo dice la Santa, hablando de la novicia, y de su padre: *Vaya con Dios. El me libre de estos señores, que todo lo pueden, y tienen extraños reveses.* Y dícelo con tanta gracia, que pueden perdonarle la censura los señores, por el buen gusto con que se la aplica.

4. Lo cierto es, que es sumamente peligroso el poder; y que si no lo templa, y refrena la razón, pasa luego á flaqueza. El poder en lo malo, no es poder, sino debilidad; solo es poder, el poder en lo bueno. Por eso no puede Dios pecar, siendo omnipotente; porque no sería el pecar, poder, sino errar, y caer.

Y así los reyes, y los señores, y todos los que pueden mucho, han de sujetar su poder al poder de Dios, y ajustar su regla inferior á aquella eterna, y soberana regla; porque en saliendo de ella, y de lo bueno á lo malo, lo que parece poder, es precipicio, perdicion, y ruina.

5. Todavía, si se le fué aquella hija de aquel gran señor á la Santa, le han entrado á ser despues hijas, tan grandes señoras, que se conoce bien, que á la que se contentaba con los pobrecitos, como dice en el número primero, la ha enriquecido Dios con los grandes, para que haga mas fuerza el ejemplo en el mundo.

6. En el convento de Lisboa vive hoy la madre Micaela de santa Ana, hija de la cesárea majestad del señor emperador Matias, que con superior menosprecio del mundo, trocó sus esperanzas por las del cielo, y el palacio de su tío el señor archiduque Alberto, por la clausura estrecha de las Carmelitas descalzas.

7. Dos hermanas á un mismo tiempo he conocido yo en Alba; que la una lo era del Excmo. señor duque D. Antonio, y se llamó Beatriz del santísimo Sacramento, y la otra del Excmo. señor duque D. Fernando, que hoy vive, y fué la madre Ana de la Cruz, marquesa de Villanueva del Rio; las cuales ya obedeciendo, ya mandando, preladas, y súbditas Carmelitas descalzas, obraban con admirable ejemplo, y espíritu.

8. La madre Juana de la santísima Trinidad, Excmo. duquesa de Bejar, hija de la gran casa del Infantado, desde su palacio se fué á Se-

villa, dejando sus Excmos. hijos, á ser hija de santa Teresa, entregando con una misma resolucion su alma á Dios, y aquella gran luz al mundo.

9. Y la madre Luisa Madalena, Excmo. condesa de Paredes, aya, y camarera mayor de la infanta nuestra señora, desde el de su majestad, Dios le guarde, se fué á sepultar al convento de Malagon, donde hoy es prelada, y la que alumbraba con sus esclarecidas virtudes, y gobernaba con su gran entendimiento, y discrecion al palacio real de la reina nuestra señora, se fué á servir á Dios en otro mas real, y mas alto palacio.

10. En el monasterio de Talavera entró la madre Luisa de la Cruz, en el siglo doña Luisa de Padilla, hija del Adelantado mayor de Castilla don Antonio de Padilla, madre del señor duque de Uceda, y fundadora del convento de Lerma, donde murió, siendo prelada, y dechado de súbditos, y preladas, el año de 1614. Y allí mismo la madre Beatriz de san José, en el siglo doña Beatriz de Ribera, prima hermana del conde de Molina, y principal fundadora del convento de Lerma, donde fué trece años prelada, y murió el de 1633.

11. En el convento de Lerma tomó el hábito el año de 1611 la madre Maria de la Cruz, en el siglo doña Maria de Velasco, hija del conde Moron, y heredera del estado. Y allí mismo una hija de los Excmos. condes de Lemos, llamada Catalina de la Encarnacion, que murió siendo novicia el año de 1625, con gran sentimiento de los prelados; por las esperanzas que su singular prudencia, y virtud les habia prometido, en edad de diez y seis años.

12. En Valladolid la madre Mencia de la Madre de Dios, de la gran casa de Benavente. Y en el convento de Corpus-Cristi de Alcalá la madre Maria del santísimo Sacramento su hermana, marquesa que fué de de las Navas, tias ambas del Excmo. conde de Benavente, que hoy vive. Y asimismo en Valladolid, la madre Mariana del santísimo Sacramento, de la casa de Montealegre. Y aquella alma santa, la Excmo. doña Brianda de Acuña, en la religion Teresa de Jesus, tia de los Excmos. condes de Castriello, ejemplo admirable de la Descalcez. De quien dicen sus conónicas, que ayuno quatro años continuadamente á pan, y agua; y que continuara toda la vida, si los prelados no se lo impidieran.

13. En Palencia, la Excmo. señora doña Luisa de Moncada y Aragon, hermana del Excmo. duque de Montalto, condesa de santa Gadea, mujer que fué del Adelantado mayor de Castilla, D. Eugenio de Padilla; llamose Luisa del santísimo Sacramento. Y en Logroño la madre Vincencia del santísimo Sacramento, hija de los condes de la Corzana, priora que hoy es de Palencia.

14. En Burgos, dos hijas de los Excmos. condes de Aguilar, marqueses de la Hinojosa, que en tiempo de santa Teresa salieron del real convento de las Huelgas, para el de las Descalzas, y se llamaron en él, Catalina de la Asuncion, é Isabel del santísimo Sacramento.

15. En Guadalajara, la hermana Leonor de Jesus Maria, hija de los Excmos. duques de Pastrana. Y en el convento de san José de Zaragoza, y en el de Huesca, dos hijas de los marqueses de Torres. Y asimismo en san José de Zaragoza murió la venerable madre Catalina de la Concepcion, nieta del almirante de Portugal, dama que fué de la princesa de Portugal en Madrid.

16. En Barcelona, la madre Estefanía de la Concepción su fundadora, en el siglo doña Estefanía de Rocaberti, hija de los condes de Peralada, en el principado de Cataluña. Y en Huesca su sobrina la madre priora, que hoy es, Catalina de la Concepción, en el siglo doña Catalina Bojados y Rocaberti, hija de los condes de Saballa.

17. En Cuerva, la madre Aldonza de la Madre de Dios, en el siglo doña Aldonza Niño de Guevara, madre de D. Rodrigo Laso Niño de Guevara, conde de Añover, bien conocido en España en la corte del señor rey D. Felipe II, y en Flandes en la del señor archiduque Alberto, de quien fué ministro, y consejero mayor. Y allí mismo la madre Leonor María del santísimo Sacramento, nieta de la madre Brianda, é hija de los condes de Arcos.

18. En Córdoba, la madre Brianda de la Encarnación, en el siglo doña Brianda de Córdoba de la casa de Guadalcazar. Y doña Catalina de Córdoba, hija de los Excmos. marqueses de Priego, señores de la casa de Aguilar, D. Alonso de Córdoba y Aguilar, y doña Catalina Fernandez de Córdoba, en la religion Catalina de Jesus, religiosas ambas de tan señalada virtud, como nos dicen las corónicas de esta sagrada reforma en el tom. 2, lib. 8, cap. 24 y 25.

19. En Roma, las dos hijas del condestable Colona, primas hermanas del almirante de Castilla, que en el siglo se llamaron, la mayor doña María, y la otra doña Victoria Colona.

20. En Nápoles, su madre del Excmo. señor duque de Montalto, vi-rey de Valencia, D. Luis Moncada y Aragón, hermana del Excmo. señor duque de Medinaceli.

21. Finalmente, pasáran de notas ó comentarios, si hubiera de referir las ilustres señoras, que han tomado el hábito de santa Teresa, con otras muchas hijas de títulos, y señores particulares, que por ser tantas, no caben en poco papel, y se dejan. Como tambien los muchos religiosos nobles, y de grandes prendas del siglo, que dejando la vanidad del mundo, han vestido el pobre sayal, que les dejó santa Teresa, descalzando sus piés, para renunciar las honras, y riquezas del mundo, haciéndose pretendientes, y merecedores de perpetua memoria, y gloria eterna. Pero basta para todo, el ver, que la serenísima emperatriz Leonor, mujer segunda del santo, y victorioso emperador D. Fernando el II, así como murió su majestad cesárea, buscó por consuelo de tan desmedida pérdida, el ponerse debajo del manto de santa Teresa, en el convento real de Carmelitas descalzas de la ciudad de Viena.

CARTA XXV.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad mi padre, y le haya dado esta Pascua tantos bienes, y dones suyos, que pueda

con ellos servir á su Majestad lo mucho que le debe, en haber querido, que tan á costa de vuestra paternidad vea remediado su pueblo. Sea Dios por todo alabado, que cierto hay bien que pensar, y que escribir desta historia. Aunque no sé las particularidades de cómo se ha concluido, entiendo debe de ser muy bien: al menos, si el Señor nos deja ver provincia, no se debe de haber hecho en España con tanta autoridad, y exámen, que dá á entender quiere el Señor á los Descalzos para mas de lo que pensamos. Plegue á su Majestad guarde muchos años á Pablo, para que lo goce, y trabaje; que yo desde el cielo lo veré, si merezo este lugar.

2. Ya trajeron la carta de pago de Valladolid. Harto me huelgo vayan ahora esos dineros. Plegue al Señor, ordene, que se concluya con brevedad; porque aunque es muy bueno el perlado que ahora tenemos, es cosa diferente de lo que conviene, para asentarse todo como es menester, que en fin es de prestado.

3. Por esa carta verá vuestra paternidad lo que se ordena de la pobre vejezuela. Segun los indicios hay (puede ser sospecha) es mas el deseo que estos mis hermanos deben de tener de verme lejos de sí, que la necesidad de Malagon. Esto me ha dado un poco de sentimiento; que lo demás, ni primer movimiento digo el ir á Malagon; aunque el ir por priora, me dá pena, que no estoy para ello, y temo faltar en el servicio de nuestro Señor. Vuestra paternidad le suplique, que en esto esté yo siempre entera, y en lo demás, venga lo que viniere, que mientras mas trabajos, mas ganancia. En todo caso rompa vuestra paternidad esa carta. Harto consuelo me dá, que esté vuestra paternidad tan bueno; sino que no lo querría con la calor ver en ese lugar. -O qué soledad me hace cada dia mas para el alma, estar tan lejos de vuestra paternidad aunque del padre fray José, siempre le parece está cerca, y con esto se pasa esta vida, bien sin contentos de la tierra, y muy continuo contento. Vuestra paternidad ya no debe estar en ella, segun le ha quitado el Señor las ocasiones, y dádole á manos llenas, para que esté en el celo. Es verdad, que mientras mas pienso en esta tormenta, y en los medios que ha tomado el Señor, mas me quedo boba; y si fuese servido, que esos andaluces se remediásen algo, lo ternia por merced muy particular, no fuese por manos de vuestra paternidad como no le vá el apretarlos, pues ha sido esto para su remedio: y esto he deseado siempre.

4. Háme dado gusto lo que me escribe el padre Nicolao en este caso, y por eso lo envío á vuestra paternidad. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho. Harto sienten pensar, si me he de ir de aquí.

Avisaré á vuestra paternidad lo que fuere. Encomiéndelo á nuestro Señor mucho por caridad. Ya se acordará de lo que murmurarán estas andadas despues, y quien son: mire, qué vida! Aunque esto hace poco al caso.

5. Yo he escrito al padre vicario los inconvenientes que hay para ser yo priora, de no poder andar con la comunidad, y en lo demás: que ninguna pena me dará; iré al cabo del mundo, como sea por obediencia; antes creo, mientras mayor trabajo fuese, me holgaria mas de hacer siquiera alguna cosita por este gran Dios, que tanto debo: en especial creo es mas servirle, cuando solo por obediencia se hace; que con el mi Pablo, bastaba para hacer cualquiera cosa con contento, el dársele. Hartas pudiera decir, que le dieran contento, sino que temo esto de cartas, para cosas del alma en especial. Para que vuestra paternidad se ria un poco, le envio esas coplas, que enviaron de la Encarnacion, que mas es para llorar, como está aquella casa. Pasan las pobres entreteniéndose. Como gran cosa han de sentir verme ir de aqui, que aun tienen esperanza; (y yo no estoy sin ella) de que se ha de remediar aquella casa.

6. Con mucha voluntad han dado los doscientos ducados las de Valladolid, y la priora lo mesmo, que si no los tuviera, los buscara: y envia la carta de pago de todos cuatrocientos. Hélo tenido en mucho; porque verdaderamente es allegadora para su casa: mas tal carta le escribi yo. La señora doña Juana me ha caido en gracia, que me ha espantado, que me escribe la tiene algun miedo: porque daba los dineros, sin decirselo. Y verdaderamente, que en lo que toca á la hermana Maria de san José, siempre la he visto con gran voluntad: en fin, se vé la que á vuestra paternidad tiene. Dios le guarde, mi padre, Amen. Amen. Al padre recitor mis encomiendas, y al padre que me escribió este otro día, lo mesmo. Fue ayer postrer día de Pascua. La mia, aun no ha llegado.

Indigna sierva de vuestra paternidad.

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Esta carta es para el mismo padre fray Gerónimo Gracian, despues de sosegado lo mas furioso de la tormenta, que tanto combatió la nave de su reforma, y dále las gracias de que tan á su costa; esto es, de persecuciones, trabajos, y afrentas, haya conseguido tan gloriosa vitoria. Y añade, como verdadera profeta, hija de profetas: *Que Dios querrá á los Descalzos para mas de lo que pensaban*; esto es, para servirle en la Iglesia con su espíritu, ejemplo, y penitencia: y que lleven, como

hasta aquí lo han hecho, infinitas almas al cielo, y darles despues en él infinitas coronas.

2. Y dice: *Para mas de lo que pensaban*; porque siempre esceden los premios, y mercedes de Dios á las esperanzas del hombre; pues nosotros esperamos como hombres; pero Dios dá siempre con medida de Dios.

3. Dice la Santa: *Que ella no lo verá, porque morirá luego*; y perdóneme, que lo está viendo, y alegrándose de lo que está viendo, en sus hijos; é hijas. Y no solo los está viendo, sino como veremos en diversas mercedes que Dios les ha hecho, desde que murió, apareciéndose la Santa á hablarles; parece, que los está gobernando.

4. Al fin del número dá la norabuena á Pablo (que era el mismo padre fray Gerónimo Gracian) porque en tiempo de tribulaciones, y persecuciones, fué muy comun, aun desde la Iglesia primitiva, ponerse otros nombres, para que se libre la verdad de las manos de la calumnia, y de la violencia.

5. En el número segundo, se conoce, que habla de las diligencias que se hacian por la Santa, y por el padre Gracian, y los demás Descalzos, para dividir la provincia. Para lo cual pidió la Santa á sus hijas las Carmelitas descalzas de Valladolid, como parece en la carta cuarenta y ocho, prestados doscientos ducados, que sirvieron para traer los despachos de esta division, con que se puso en entera libertad la reforma. Y es menester, que se acuerden los padres de volver á aquel santo convento, y á sus madres este dinero, y con buenas usuras; pues reedituaron tan fecundamente á esta sagrada Descalcez, que por ellos pudo gobernarse con libertad á su modo una profesion tan alta. ¡O Providencia divina, y con que menudencias labras cosas soberanas, celestiales, y divinas!

6. Parece por el número tercero, que á la Santa la habian mandado ir á Malagon por priora, y fué eleccion del padre fray Angel de Salazar, vicario de los Descalzos, el cual, al fin del año de 1579 mandó á la Santa, que pasase de Avila á Malagon, á examinar el espíritu de la venerable madre Ana de san Agustin, y juntamente por prelada de aquella casa. Y como fué ya al fin de sus dichosos días, pondera mucho sus achaques; y esto significa tambien el decirle: *Por esa carta verá lo que se ordena de la pobre vejezuela*. ¡Qué dichosa casa es esta de Malagon, pues mereció tantos favores de santa Teresa!

7. Añade: *Que sus hermanos, sospechaba, que deseaban verla lejos de sí*. Y no hay que admirar, siendo reformadora. El celoso, solo con la presencia mortifica, y con el mismo silencio reprende. Como los niños de la escuela, en saliéndose el maestro, se alegran, así los remisos, en ausentándose el reformador.

8. En el número cuarto le dice, cuan consolada se halla con el sucesor, y lo que desea la quietud de lo de Andalucía, y que no fuese por su mano, aunque siempre es mas segura, la experimentada; porque deseaba evitarle ocasiones de disgustos.

9. En el número quinto, insinúa, que murmuraban las andadas de la Santa; esto es, los caminos que hacia, para reformar. Y añade: *¡Miren que vida!* Como si dijera: Que vida tan penosa, caminar pade-

ciendo, para reformar; caminar reformando, para padecer; caminando, padece el cuerpo; y reformando, con estas murmuraciones, el alma.

Este es el premio en el mundo de la reformation, y de promover la virtud de las almas, calumnias, y mas calumnias, murmuraciones, y mas murmuraciones. El varon espiritual, ¿qué otra cosa espera? Sobre no ser muy espiritual, en esperar lo, se hallará sumamente engañado, y despues disgustado.

Dá luego el remedio á este daño, que es no hacer caso de lo que murmurán; porque no hay duda, que no hay tal arte de satisfacer las injurias, como tolerarlas.

10. En el número sexto dice, como ha propuesto sus achaques, y enfermedades al padre vicario, para que vean, que no puede ser buena priora de Malagon, la que fué buena, y santa, y santísima fundadora de toda la religion. ¡O humildad soberana! Si ya no fué ponderacion discreta, que hizo la Santa, de lo que impiden al buen gobierno los achaques, y enfermedades del gobernador: no digo las morales, y de las costumbres, que esas son la perdicion del gobernador, y del gobierno, sino los corporales.

11. Yo he reparado, que habiendo Dios atribulado tanto á los Apóstoles, y discípulos, no se halla, que á ninguno de ellos los atribulase con enfermedades del cuerpo; ni en ellos hubiese necesidad de hacer milagros sobre ello; porque es tan incompatible el gobernar bien sin salud, que parece, que se pasa la enfermedad del gobernador al mismo gobierno: porque en estando sin ella, así andan enfermas las reglas, como lo anda el superior.

Pero despues de esto, entre tanto que estemos en estos vasos mortales, y frágiles, es preciso servir sanos, y enfermos, y que nos halle la muerte trabajando, y penando. Y digo, que no se halla que tuviesen enfermedades los Apóstoles, aunque san Pablo dice, que se gloriaba en sus enfermedades: *Libenter gloriabor in infirmitatibus meis* (2. Cor. 12. v. 9), porque los espositores no entienden aquellas palabras de las enfermedades corporales, tanto como de sus trabajos, y persecuciones: y claro está, que tenían achaques; pero no tales, que les impidiese el gobierno necesario de la Iglesia, y la conversion de las almas: porque en este caso, muy bien proponia santa Teresa, y se escusaba de ser prelada en Malagon, la que era fundadora santísima de toda su Descalcez.

12. Para templar los cuidados del padre fray Gerónimo Gracian, y los que la Santa tenía, le envia las coplas espirituales, que habían hecho entre sus aliecciones las religiosas de la Encarnacion de Avila. Nadie supo, como santa Teresa, mezclar las burlas con las veras, haciendo veras las burlas. Con que hiciesen coplas espirituales sus hijas, las entretenia en alabanzas divinas, en medio de sus cuidados: y para recrear los del padre Gracian, se las remitía, para que viendo en aquellas almas tal alegría, y gozo en su tribulacion, se alegrase su maestro, y consolase en sus penas.

13. En el número siguiente alaba con grandísima gracia á la madre priora de Valladolid (éralo la madre Maria Bautista, su sobrina) de allegadora para su casa. Oigan esto todas las madres prioras del Carmelo,

y acuérdense de ello en sus oficios, y entiendan, que no es esta pequeña virtud. En faltando lo temporal, descaece lo espiritual. ¿Pues qué hará una pobre priora con veinte monjas encerradas, sin tener que comer? Sobre este barro frágil crió Dios la hermosura del alma, y mientras estamos en esta vida, no puede en ella resplandecer el diamante, si no se conserva el engaste. Es necesario el sustento del cuerpo, para que pueda ejercitar sus operaciones el alma; y no pueda esta ejercitarlas, si no sustentan su cuerpo.

14. Pero así como es cierto, que no se puede conservar lo espiritual, sin el sustento temporal, es también certísimo, que en los conventos del Carmelo no conservarán bien lo temporal, si se descuidan en lo espiritual, y en la observancia de su santa regla, y constituciones. Y esto por dos razones, que la una es de gracia, y la otra de naturaleza.

La de gracia es, porque sirviendo mucho á Dios dentro del convento, moverá su divina Majestad los ánimos de los fieles fuera del convento, para que las socorran. La de naturaleza; porque en procediendo con espíritu, y observancia, lo primero escusan gastos superfluos, y se contentan con los necesarios; y como dice el filósofo moral: *Necessariis rebus, et exilia sufficiunt, supervacuis, nec regna* (Séneca). Para lo necesario, dá lo bastante el destierro, para lo superfluo, ni un reino.

15. Lo segundo, el crédito de su virtud, y espíritu, y el ejemplo, y agrado con que se gobiernan con todos, despierta amor, y el amor socorros. Y luego añade: *Pero tal carta la escribí yo*. Esta es la carta cuarenta y ocho, en que le pide, que haga este socorro. También era buena allegadora la Santa de almas, y de corazones para Dios.

CARTA XXVI.

Al mismo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios.

1. Jesús sea con vuestra reverencia. Amen. Por esa carta verá vuestra reverencia lo que en Alba se pasa con su fundadora. Hánla comenzado á tener miedo, y hécholas tomar monjas, y deben de pasar harta necesidad, y veo mal remedio para llegar á razon: menester há vuestra reverencia informarse de todo.

2. No olvide vuestra reverencia dejar mandado lo de los velos en todas partes, y declarado por que personas se ha de entender la constitucion; porque no parezca las aprieta mas, que yo temo mas, que no pierdan el gran contento con que nuestro Señor las lleva, que es otras cosas; porque sé, qué es una monja descontenta: y mientras ellas no dieren mas ocasion de la que hasta ahora han dado, no hay porque las aprieten en mas de lo que prometieron.

3. A los confesores, no hay para que los ver sin velos jamás, ni á los frailes de ninguna Orden; y muy menos á nuestros Descalzos. Po-